

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

En entrevista, Ximena Mata, consultora de Integralia, habló sobre el inicio de las campañas electorales.

(2021-04-04), 98.5 El Heraldo Radio, Informativo El Heraldo Fin de Semana, Alejandro Sánchez, sofía garcia, (Entrevista) - 08:43:16, Duración: 00:09:16 Precio \$491,504.00

En entrevista, Ximena Mata, consultora de Integralia, habló sobre el inicio de las campañas electorales.

La consultora dijo que al momento han iniciado campaña mas de ocho mil candidatos a gubernaturas estatales y diputaciones, en los próximos días podrán hacerlo también candidatos a presidencias municipales. En las entidades se juegan alianzas que configuran, en la mayoría de los casos, una elección entre dos fuerzas.

Al recibir constantes ataques, el INE puede estar siendo distraído de su trabajo, pero el proceso será complicado y veremos varios casos que serán resueltos en el TEPJF.

La elección más relevante será definitivamente la renovación de la cámara de diputados porque significa la continuidad libre del proyecto del presidente López Obrador o la conformación de un contrapeso, la popularidad del presidente no tiene que ser transmitida forzosamente a MORENA.

En entrevista, Arturo Espinoza, director de Estrategia Electoral, habló sobre la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero.

(2021-04-04), 102.5 Noticias MVS, Elecciones 2021, Juan Manuel Jiménez, (Entrevista) - 18:04:07, Duración: 00:04:11 Precio \$286,140.00

En entrevista, Arturo Espinoza, director de Estrategia Electoral, habló sobre la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero.

El conductor, Juan Manuel Jiménez, dijo que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero ratificó la cancelación del registro de Félix Salgado Macedonio como candidato de Morena a la gubernatura de ese estado.

Aseguró, Arturo Espinoza que aún no se termina la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero, ya que se está en nuevo tercio para el `toro`.

Recordó, el director de Estrategia Electoral que la el Instituto Nacional Electoral (INE), la semana anterior determinó que la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero se había cancelado porque no cumplió con sus obligaciones de fiscalización, la cual es impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pero en materia electoral no hay suspensión de los actos.

Indicó, por otro lado, Arturo Espinoza que hoy arrancan las campañas en todos los estados de la república mexicana.

A: Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Raúl Morón.

Colaboración de Arturo Sánchez Gutiérrez, profesor-investigador de la escuela de Ciencias sociales del TEC de Monterrey, sobre la decisión del TEPJF respecto a las conferencias matutinas.

*(2021-04-04), 103.3 Radio Fórmula , Fórmula Noticias con Jaime Núñez Fines de Sem, Jaime Núñez, Cinthia Dávila, (Nota Informativa) - 08:15:39, Duración: 00:11:41
Precio \$2,162,580.00*

VOZ EN OFF: El comentario de Arturo Sánchez Gutiérrez.

JAIME NÚÑEZ, CONDUCTOR: Ya regresamos, esta Arturo Sánchez Gutiérrez con nosotros. Arturo que gusto saludarte y que gusto escucharte, que gusto que todas las cosas van bien. ¿Cómo vas? Buenos días.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, PROFESOR-INVESTIGADOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES DEL TEC DE MONTERREY: Muy bien, muy bien el nuevo horario de verano listos para arrancar esta nueva etapa del año.

JAIME NÚÑEZ: Oye Arturo, ¿cuándo te toca tu segunda dosis de la vacuna? ¿Ya te la aplicaron?

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: En esas andamos, viendo, se supone que llegan las AstraZenecas (SIC) a la delegación que me corresponde y esperamos que yo sea llamado para ello. Según ley hay hasta un periodo de ocho a 12 semanas entre la primera y la segunda.

JAIME NÚÑEZ: Que ya llegaron por cierto las AstraZenecas (SIC) las que mando el gobierno de Estados Unidos.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: En efecto y hay que ver a donde la distribuyen y en eso estamos.

JAIME NÚÑEZ: Bueno, pues que todo salga muy bien. Oye Arturo, hoy quisiera comenzar a platicar contigo es la decisión que tomó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre las conferencias... nos basamos en la conferencia mañanera, pero es sobre el actuar de los gobernantes ante un proceso electoral: gobernadores, en ese caso el Presidente de la República; todo servidor público como se debe comportar en ese proceso.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Mira, yo creo que es muy importante lo que dijo el Tribunal, porque definió claramente que hay que distinguir entre lo que es la responsabilidad de los medios de comunicación por un lado y la responsabilidad de los funcionarios públicos. Y colocó la responsabilidad justamente como tú dices en todos los funcionarios públicos y dice con todas sus letras empezando por el Presidente de la República.

Ese es un primer punto importante porque lo que pide el Tribunal a los funcionarios públicos es prácticamente se cumplan la Constitución y que no hagan nada ni diga nada que pudiera influir en las preferencias electorales en la opinión pública, nada que tenga que ver con el proceso electoral.

Y esto resulta muy importante, porque además el otro tema que hace el Tribunal de

una manera importante es definir lo que es propaganda electoral. Normalmente se entendía propaganda electoral, así como... algo así como los spots que compra el gobierno en donde define una serie de actividades en spots en radio y en televisión.

Acá no, acá dice en toda forma de comunicación, incluso las conferencias de prensa y desde luego que las mañaneras no puede incluir ningún tipo de información que tenga que ver con informar logros del gobierno, por ejemplo, el Presidente no nos va poder decir en las mañanera se los logros que ha avanzado su gobierno o datos estadísticos o actividades de programas gubernamentales o temas coyunturales en las que esté actuando el gobierno en este momento, nada que puede ser vinculado con una forma de decir: "Miren que vienen al gobierno"...

JAIME NÚÑEZ: Oye Arturo, entonces empezando por eso. ¿El día de mañana no podrá transmitir el Presidente de la República el video de Dos Bocas, el video del Tren Maya, el video del Tren México-Toluca sólo podrá ser y nosotros con medios de comunicación no lo podemos recuperar o qué pasa?

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: No, si él esta haciendo propaganda gubernamental, él ya había involucrado en una violación a lo que dijo el Tribunal Electoral. Eso es la parte que le corresponde a él, cualquiera que pueda seguir la mañanera o que pueda oír lo que presente y diga este, pues vea que el presidente hace eso lo podría denunciar claramente.

Pero fíjate que somete a los medios de comunicación en un problema interesante, porque el Tribunal también...

JAIME NÚÑEZ: Te escuche.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Cuales puedes tú transmitir la mañanera, pero corres un gran riesgo, no sabes lo que va a decir el presidente, no sabes lo que va decir del funcionario público. Entonces en una de esas el funcionario público al aire dice algo que está violando la ley el medio también sería responsable.

Entonces lo que ocurre es una cosa muy curiosa, el medio puede estar escuchando la mañanera y de repente decir, a miren el Presidente acaba de decir esto y entonces lo que tú haces de reportar lo que dijo el Presidente pero no transmitirla directamente al aire y esa es una diferencia importante en la que nos vamos a ver durante esta campaña electoral con las mañaneras...

JAIME NÚÑEZ: O sea, a ver en términos prácticos y ahorita, porque lo hemos hecho, ha pasado muy pocas veces, pero ha pasado, le pasa mucho más seguido Ciro Gómez Leyva.

Pero, por ejemplo, con nosotros... bueno, pues Ciro de 7 a 10 de la mañana pues está prácticamente la conferencia a la par. Pero a nosotros nos ha pasado Arturo que hay ocasiones en que ha habido conferencia mañanera, si nosotros nos metemos y decimos: "Hay el Presidente la República ya comenzó, vamos a ver que dice". ¿Y si dice algo que no debe de decir encima de la ley también nosotros nos vamos a meter en un problema?

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Pues si, porque estarían difundiendo una mala

práctica del gobierno, de hacer propaganda gubernamental en época electoral (INAUDIBLE) al transmitirla.

Y ahí el Tribunal fue un poco nebuloso en su sentencia, pero si en el boletín de prensa que sacaron fue muy claro al decir que los medios correrían en un alto riesgo, porque al estar al aire y sin saber que se va a decir pues podría incurrir en alguna falta en consecuencia ser sancionado.

JAIME NÚÑEZ: Oye Arturo y que pasa sus con la parte de sociales, porque hoy veo un tweet de hace 14.15 horas del Presidente de la República en un tema ciertamente se recupera el cartón de uno de estos caricaturistas.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Mira yo creo que el Presidente perdió una gran oportunidad de quedarse callado.

Un caricaturista está haciendo su función y está dibujando y está siendo una comunicación y él tiene plena libertad de hacer y decir lo que quiera.

JAIME NÚÑEZ: El caricaturista.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Si, el caricaturista. Menciona a dos partidos políticos y hace una crítica de aquellas épocas pasadas en donde los partidos hacía y deshacían, etcétera.

Pero el Presidente lo retoma y lo difunde y entonces hace suya una comunicación que no es de él, a mí me parece que se va a sacar alguna denuncia el Tribunal tendrá que decir algo respecto porque si está usando los medios de comunicación el Presidente, su propia red social, o sea, no es que esto sea por ser red social no le incumba, eso cuenta y a través de su cuenta está haciendo una comunicación en donde se mencionan a partidos políticos eligiendo una crítica a los partidos políticos.

Yo creo que el presidente (FALLAS DE ORIGEN)

JAIME NÚÑEZ: ¡Uy! Se nos fue Arturo Sánchez. Vamos a recuperar a Arturo Sánchez porque se nos acaba de ir, se nos quedao frizeado (SIC) como dicen allá en el estudio cuando se queda paralizada la transmisión, en ese momento.

Si, es que el Presidente de la República a través de su cuenta de Twitter recupera un cartón de uno de nuestros caricaturistas donde hay una crítica a los partidos políticos. Y bueno, pues veremos que lo que ocurre con eso, porque pues ciertamente es una cuestión electoral, estamos en un proceso electoral y bueno ahí el presidente se sube.

En cambio, por ejemplo, veo la cuenta de... y así de bote pronto, estaba, porque lo sigo a Mauricio Vila, al gobernador de Yucatán y el gobernador de Yucatán pone hace nueve horas...

A mira, Arturo te decía, haciendo la comparación de lo que sucedió con la puesta del Presidente y como retoma esta caricatura y lo ponía con lo que pone el gobernador de Yucatán, por ejemplo, Mauricio Vila, que pone:

"El contenido de esta cuenta tiende a las disposiciones legales en materia electoral a partir de este momento y hasta el próximo 6 de junio, tal y como indican las autoridades competentes".

O sea, es la visión de un gobernador y lo que sucede en la otra parte, no, el Presidente la República.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: En efecto, porque una red social es una forma de comunicación y a través de una red social se puede hacer propaganda gubernamental que violente la ley y eso es justamente lo que hay que evitar, y eso es lo que pidió expresamente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en una sentencia que me parece oportuna precisa en muchos de sus términos y que justamente desempolva muchas disposiciones que están pendientes.

Ojalá todos los funcionarios públicos, empezando por el Presidente, acaten esa sentencia en todas sus dimensiones o lo que va a empezar a ocurrir es que los partidos políticos van protestar porque alguien no están acatando una sentencia del Tribunal que fue muy clara en lo que es la comunicación social...

JAIME NÚÑEZ: Oye y el argumento de la libertad de expresión y pues es mi cuenta, yo soy libre, mi pecho no es bodega, todo eso.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Todo eso es completamente cierto, pero también es Presidente de la República o gobernador del estado o funcionario público con responsabilidades, el que lo hacen poder necesariamente acatar las normas en un proceso electoral, en varios elementos pero sobre todo en un proceso electoral en materia de comunicación eso es quizás lo que resulta muy importante que tomar en cuenta.

Justamente hoy que empiezan las campañas electorales, hoy después de que anoche el INE acabo de registrar a candidatos empiezan las campañas de la mañana de mañana hacia las comunicaciones de los funcionarios públicos a partir de hoy tiene que sujetarse a lo que dijo el Tribunal.

JAIME NÚÑEZ: Pues vamos a ver lo que ocurre. Arturo, sin duda vamos a... hay mucha materia de que platicar, mucho que entender y mucho que atender.

Arturo, Arturo Sánchez Gutiérrez investigador de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tec Monterrey, gracias por estos minutos, que lástima que se nos cortó el enlace, pero bueno ya quedo. Muy bien abordado el tema y a ver si la próxima semana nos ayudas a llevarnos de la mano en todo el proceso electoral, ¿te parece?

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Desde luego empezamos con varias cosas importantes, así que empiezan las campañas y empezamos a prepararnos para ir a votar el próximo 6 de junio.

JAIME NÚÑEZ: Así es, esa la obligación que tenemos los ciudadanos, ejercer nuestro derecho al voto.

Cuídate mucho Arturo.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Igualmente mi querido amigo.

JAIME NÚÑEZ: Igualmente feliz domingo, Arturo Sánchez Gutiérrez, ya lo sabe, investigador de la Escuela de Ciencias Sociales del Tec Monterrey.

JAJA.

-o0o-